



ARTÍCULOS QUE FACULTAN NUESTRA ACTIVIDAD Y SERVICIO Y APRUEBAN LA PROTOCOLIZACIÓN

NOSOTROS NO VENDEMOS AVISOS DE PRIVACIDAD, NUESTRA OFERTA DE SERVICIO, CONSISTE EN UNA PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL, ASI COMO DEFENSA JURÍDICA PARA LA CORRECTA OBSERVANCIA DE LA LEY DEL INAI (LFPDPPP)

NUESTRA ACTIVIDAD Y SERVICIO, LO FACULTA:

LFPDPPP

Artículo 2 de la Ley
Artículo 13 de la Ley
Artículo 49 del Reglamento
Artículo 50 del Reglamento
Artículo 51 del Reglamento

Artículos de La Ley y Reglamento de protección de datos personales que **aprueban la protocolización** que realizamos incluyendo la digitalización:

- ✓ Ley Art. 29; Encargado Legal, responsable ante la SABG (estamos facultados para serlo)
- ✓ Ley Art. 39 frac I; Atribuciones de LA SABG
- ✓ Ley Arts. 63 y 59; Infracciones y Sanciones
- ✓ Reglamento Art. 2 frac III; Entorno Digital-Protocolización
- ✓ Reglamento Art. 4; Alcance de la Ley
- ✓ Reglamento Art. 51; Relación entre el Responsable y el encargado (Representante Legal)
- ✓ Reglamento Art. 52; Tratamiento de los Datos Personales en el denominado computo en la nube